



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N°049-2023-MIDAGRI-SSE/PE

Lince, 08 de setiembre de 2023

VISTO:

La Carta S/N de fecha 06 de setiembre del presente año, remitida por el señor Gustavo Adolfo Gonzales Belaúnde, Asesor de la Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal;



Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Decreto Legislativo N°1057- que regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a la regla de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión, extinción, regulados por dicho reglamento;



Que, conforme lo previsto en el literal k) del artículo 9 de la Ley N° 28890, modificado por la Ley N° 30495, el Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, ejerce, entre otras, la función de designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Carta S/N-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, el señor Gustavo Adolfo Belaúnde Gonzales, presentó su carta de renuncia al cargo de confianza de Asesor de Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora que venía desempeñando, conforme a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°044-2022-PE/SSE, de fecha 04 de agosto de 2023;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419. Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°053-2022-pcm, y la Ley N° 28890, modificada por la Ley N°30495; que creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora;





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N°049-2023-MIDAGRI-SSE/PE



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Gustavo Adolfo Belaúnde Gonzales al cargo de Asesor de Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para sus fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
Ing. PERCY EDUARDO MEDINA MORALES
Presidente Ejecutivo